

***Acuerdo de 8 de noviembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba un cambio de área de conocimiento al amparo del Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados.***

El Reglamento de cambios de área de conocimiento a solicitud de los interesados, aprobado por acuerdo del consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza de 17 de mayo de 2011 atribuye al Consejo de Gobierno la competencia la resolución de los procedimientos derivados de estas solicitudes.

Vista la solicitud presentada por el profesor José Alberto Carrodegua Villar, profesor titular del área de conocimiento Bioquímica y Biología Molecular, departamento de Bioquímica y Biología Molecular y Celular, que se interesa por cambiar al área de conocimiento de Biología Celular.

Visto el expediente originado por la misma, en el que constan los informes previstos en el procedimiento, y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno acuerda el cambio de área solicitado.